



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 11:04a.m horas del día 29 diciembre del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, que autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Faltó
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est. Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est. Milstein Ponce Morales	Presente
Est. Jean Caro Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 1: Informes

Participó de la Sesión de Consejo de Facultad el estudiante Ricapa Garcia, Briayan Anthony representante de Consejo de Universitario

ACTO 2: Despacho

Despacho 1: INFORME N°01-2021-UNHEVAL-CRDO, de fecha 28 de diciembre del 2021, la Comisión independiente de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad, aprueba la ratificación del docente Mg. Edgar Grimaldo Matto Pablo en la categoría de AUXILIAR TP (20 HORAS) al obtener el puntaje de 73.29 PUNTOS, superior al puntaje requerido en reglamento para ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco.

Acuerdo Aprobar en todos sus extremos el INFORME N°01-2021-UNHEVAL-CRDO de la Comisión independiente de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad, que ratifica al docente Mg. Edgar Grimaldo Matto Pablo en la categoría de AUXILIAR TP (20 HORAS) al obtener el puntaje de 73.29 PUNTOS, superior al puntaje requerido en el reglamento para ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco.



Despacho 2: CARTA N° 015-2021-EPA / Arq.Deam, de fecha de 28 de diciembre, referente a la solicitud de Resolución de Felicitación a docentes

Acuerdo

- A. Felicitar** por la Modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la FICA, a la Comisión de Practicas Integrado:
Arq. Darcy Eudomilia Arestegui de kohama
Arq. Lucio Torres Romero
- B. Felicitar** por realizar la Tesis Proyectual Aplicado a Proyectos Arquitectónicos, a los siguientes docentes:
Arq. Darcy Eudomilia Arestegui de kohama
Arq. Lucio Torres Romero
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui
Arq. Enrique García Pérez Ing.
Ing. Edgar Grimaldo Matto Pablo
Arq. Rosa Amelia Kohama Arestegui

Despacho 3: Informe N°002-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA.verano 2022, de fecha 27 de diciembre del 2021, el Director de Departamento Académico y en coordinación con los directores de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil y de Arquitectura, presentan la propuesta de los cursos a dictarse para la realización del CURSO DE VERANO 2022, de acuerdo al reglamento de estudios 2020 UNHEVAL, la cual es procedente; en función de la Resolución Rectoral N°0186-2021-UNHEVAL

Acuerdo

- A. Aprobar** el Informe N°002-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA. verano 2022, 27 diciembre 2021, referente CURSOS DE VERANO 2022 DE LAS EAP INGENEIRIA CIVIL Y EAP DE ARQUITECTURA
- B. Encargar** al Director de Departamento Académico que, en coordinación con los Directores de Escuelas, estudiantes de Consejo de Facultad y delegados estudiantiles proponga cursos adicionales de verano de acuerdo al reglamento y necesidades de los estudiantes; hasta que asuma el coordinar del curso del verano
- C. Designar** al Arq. Luis Enrique García Pérez como coordinador del curso de verano.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 12:49p.m del día 29 de diciembre del 2021.Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 11:04a.m horas del día 23 diciembre del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Faltó
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Caro Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 1: Informes

Participó de la Sesión de Consejo de Facultad el Arq. Lucio Torres Romero, Director de Escuela Profesional de Arquitectura y el estudiante Antony Cristian Alvarado Hurtado. El Decano informó sobre la adquisición y servicios en el laboratorio. Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño informó que la Facultad como área usuarios, está siendo implementando en sus laboratorios de estructura, hidráulica y ensayo de materiales.

ACTO 2: Despacho

Despacho 1: formulario único de tramite virtual, de fecha 14 de diciembre del 2021, el docente nombrado a tiempo parcial, en la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Edgar Grimaldo Matto Pablo, solicita someterse al proceso de evaluación para ratificación de docentes ordinarios de la Unheval.

Acuerdo. Designar la Comisión independiente de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad, para el Segundo Proceso de Evaluación para Ratificación y Promoción docente 2021 de la UNHEVAL según el siguiente detalle: Mg. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente



Dra. Ana María Matoso Ramirez.....Especialista
 Mg. Heli Mariano Santiago.....Especialista
 Est.Joel Fausto Hermitaño Valentín.....Observador

Despacho 2: Oficio N°157-2021-VRAcad Unheval, improcedencia de ampliación de contrato Mg. Cristian Omar Tucto Aranda, por la licencia a cuenta de vacaciones pendientes de uso del Ing. Moises Torres Ramirez

Acuerdo Solicitar, mediante oficio del decano, a asesoría legal opinión sobre Oficio N°157-2021-VRAcad Unheval, improcedencia de ampliación de contrato Mg. Cristian Omar Tucto Aranda y la resolución 175. La docente Sumaya Jaimes Reátegui se abstuvo de este acuerdo, toda vez que también se abstuvo en el acuerdo que derivó a la resolución 175.

Despacho 3: Informe N°001-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA.verano 2022, de fecha 22 diciembre 202, referente a la PROPUESTA DE CURSOS DE VERANO 2022 DE LAS EAP INGENEIRIA CIVIL Y EAP DE ARQUITECTURA

Acuerdo: Devolver el informe1 al Director departamento Académico para que presente un informe en coordinación con los directores de escuela y concordancia con el reglamento de estudios

Despacho 4: oficio N.º 136-UNHEVAL-FICyA-DDA -2021, fecha 22 de diciembre del 2021, el Director de Departamento de la FICA, propone la carga académica para el semestre I y II del año académico 2022, para requerimiento de contrato de Docentes y Jefes de prácticas para los semestres I y II

Acuerdo: aprobar la propuesta de la carga académica para el semestre I y II del año académico 2022, para requerimiento de contrato de Docentes y Jefes de prácticas para el semestre I y II, presentado por el Director del Departamento Académico de la FICA, con oficio N.º 136-UNHEVAL-FICyA-DDA -2021.

Despacho 5: OFICIO N°02-2021-UNHEVAL-JZH-Docente FICA, el Mg. Jorge Zevallos Huaranga, solicita la postergación del uso del año sabático para el 2023.

Acuerdo:

- A) **Modificar** la resolución Virtual de Consejo de Facultad N°101- 2021-UNHEVAL-FICA, del 06 de octubre del 2021, que Autorizar el uso del año sabático al Mg. Jorge Zevallos Huaranga desde mes de abril del 2022 al mes de abril del 2023
- B) **Aprobar** la postergación del uso del año sabático del Mg. Jorge Zevallos Huaranga desde marzo del 2023 al marzo del 2024

Despacho 6: Oficio N°026-2021-UNHEVAL-DIFIC aprobación de la Matriz de Líneas de Investigación de la FICA, presentado por la Dra. Ana María Matos Ramirez

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Acuerdo: aprobar la Matriz de Líneas de Investigación de la FICA, presentada por la Directora de investigación de la FICA, Ana María Matos Ramírez, con oficio N°026-2021-UNHEVAL-DIFICA.

Despacho 7: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de treinta y uno (31) grado de bachiller en Arquitectura, cuarenta y dos (42) grados de bachiller en Ingeniería civil, trece (13) para el título profesional de Arquitecto, once (11) para el título profesional de Ingeniería Civil

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó

A. Otorgar:

TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. SANTIAGO ROSAS Jherlin Javier
2. ESPINOZA TOLENTINO Priscila Zenaida
3. MONTALVO GONZALES Jorge Eduardo
4. GUERRA ALVARADO Jimmy Hamilton
5. CALDERON BAZAN Kevin Roland
6. VASQUEZ REVOLLEDO Franklin Vicente
7. REYNOSO MONTALVO Katerin Cirila
8. TARAZONA BERAUN Angela Isabel
9. ORTIZ SOLIS Angelit Marcela
10. SEMINARIO MIRADO Jhoerik Brayam
11. LIZANA MINGA Edyl Alfonso
12. ALVARADO JUAN DE DIOS Clinkton Abdias
13. GOMEZ IGLESIAS Susi

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. JACINTO VALENTIN Gresselin Erwing
2. MINAYA INGUNZA Harriet Jessine
3. SIMON ATANACIO Edd Freddy
4. DEL AGUILA IGARCE Cesar
5. ASTETE BORJA Yosselin Joana
6. DIAZ BRAVO Julio
7. SANTOS MARIANO Jhadyra Tatiana
8. PEREZ MAXIMILIANO Eugenio Jean Piere
9. FABIAN GUERRA Josmell Kerlin
10. CASTILLA SOTO Christian Marcelo
11. MALLQUI GUERRA Klever

GRADO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA

1. GALVEZ CHACON Jhon Billy



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

2. SIMON CORI Kety Cecilia
3. BLAS CASTAÑEDA Ingrid Placida
4. FERRER COZ Luis Miguel
5. RUBIO ALVAREZ Margiorie Estefanie
6. HIDALGO JORGE Geremias Eli
7. CARHUA HUERTAS Jheraldine Kathleen
8. PAUCAR ROJAS Mirian Yudi
9. MIRAVAL VELASQUEZ Rodolfo Micner
10. CHAMORRO MANCILLA Jean Pool
11. HUAMAN CARDENAS Sheylla Jeraldine
12. LOPEZ BERNARDO Roger Anthony
13. AGAMA PONCIANO Frank Jhonatan
14. GASPAR PEÑA Lizeth Graciela
15. ESCUDERO CORONEL Roxana
16. NOREÑA PURI Pablo
17. FONSECA MELGAREJO Joeli Sarai
18. RODRIGUEZ SANTIAGO Brahayan Alberto
19. AGUIRRE ESPIRITU Edward Kliment
20. PEÑA CORAL Kiara Tatiana Andrea
21. GUTIERREZ ALCANTARA Kevinn Macx
22. VASQUEZ PONCE Harley Estefania
23. HURTADO ATENCIO Cristian Miller
24. CHAVEZ NIETO Yhajaira Carmen Mirla
25. SOTO BUSTILLOS Yosilin Celedonia
26. ALVARADO ESPINOZA Brayn Jack Albert
27. PACHECO CHAVEZ Noelia Rosmery
28. SERAFICO MEZA Kathy Dorcas
29. CRESPO CHAVEZ Rodrigo
30. CARRILLO ESPINOZA Heydy Leslie
31. AGUIRRE CLAUDIO Candy Geraldine

GRADO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL

1. SUAREZ CRESPO Leslie Lucero
2. CUEVA LAGUNA, Andres Yoel
3. ÑAUPA TELLO Edwar Gener
4. CANTALICIO MORI Karen Jhesenia
5. ASTETE BORJA Kevin Miguel
6. BARRAL ALEGRIA Rocio del Pilar
7. MALPARTIDA ALANIA Julio Feliciano
8. URETA SANTIAGO Lady Elizabeth
9. CABIA FALCON Wilson
10. GOMEZ CHAVEZ Rafael Jairo
11. MORALES ROBERTO Rusell Shereiver
12. FALCON ESPINOZA Keny Ronaldo
13. ARANDA GAVIDIA Jalin



14. BALDEON CARHUAYAL Karen Elizabeth
15. SUKKER STIVIE Angel Vertiz
16. ALBORNOZ HILARIO Yiner Antonio
17. MATIAS PONCE Graciela Stephany
18. BENANCIO CAMARA Glicerio Jhunnior
19. ESPINOZA HUAMAN David Marvin Abel
20. RETTIZ PRESENTACION Jack Antony
21. CABRERA LINO Cesar Branly
22. MATOS HUERTA Yovan Hegel
23. CORDERO CUDEÑA Ruben
24. COZ TUCTO Kenia
25. MAGARIÑO ROJAS Hilitmer
26. PORTOCARRERO DEL AGUILA Tobias Martin
27. RAMIREZ TRINIDAD Yuli Ines
28. VILLANUEVA RIVERA Alicia
29. PALOMINO SILVESTRE LUIGI Michael
30. ALBORNOZ VARA Lening Richert
31. AQUINO DE LA CRUZ Jerson Clener
32. BEJARANO ESPINOZA Carlos Emanuel
33. CHAVEZ GARCIA Deivis Elias
34. SALAZAR BASILIO Josue
35. ENCARNACION PRESENTACION Yordy
36. LEON ORBEZO Victor Cesar
37. RAMON PIMENTEL Tania Betsi
38. PEREZ ZUÑIGA Marvin Kenedy
39. VICTORIO GONZALES Peter
40. ALVARADO VARA Rita Silvia
41. RODIL HUAMAN Romel Berchi
42. ROJAS ALVARADO Lenin

B. Mediante oficio del decano, solicitar al Rector el cumplimiento del INFORME N°011-2021-UNHEVAL-THU específicamente del ítem 7.2: "Que, el Consejo Universitario, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, AMONESTE VERBALMENTE al Bach. en Ingeniería Civil, Christian Marcelo Castilla Soto, por los hechos señalado en el presente informe; consecuentemente, el referido administrado debe expresar sus disculpas por escrito al docente agraviado por los hechos suscitados"

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 16:32p.m del día 23 de diciembre del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:32 a.m horas del día 6 diciembre del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Mg. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est. Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est. Milstein Ponce Morales	Faltó
Est. Jean Carlos Eulogio Trinidad	Faltó

ACTO 2: Despacho

Despacho 1 Oficio circular N°0017-2021- VRAcad, de fecha 3 de diciembre del 2021, asignar carga académica con carácter de muy urgente para las plazas de nombramiento

Acuerdo El pleno acordó

- A) Aprobar la carga académica para plaza de nombramiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la siguiente manera

Código	Categoría y dedicación	horas	Escuela profesional	Carga académica	Perfil
000692	AUX TC	40	Ingeniería Civil	1.-Mecánica de Fluidos I 2.-Geotecnia II 3.- Abastecimiento	-Título profesional de ingeniero civil -Cumpla con los requisitos establecidos en



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

				de agua y alcantarillado	las bases del concurso correspondiente
--	--	--	--	--------------------------	--

- B) Designar la comisión de concurso para docente ordinario de la plaza a concurso de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a los docentes
- Mg. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente
 Dra. Ana Maria Matos Ramirez.....Secretaria
 Mg. Heli Mariano Santiago.....Vocal
 Ing. Clifton Paucar y Montenegro.....Accesitario especialista
 Jean Carlos Eulogio Trinidad.....Estudiante

- C) Enviar un oficio, a solicitud de Consejo Facultad, a la vicerrectora Académica indicando lo siguiente:

- 1) El consejo de Facultad se mantiene en el acuerdo de la Resolución de Consejo de Facultad N°044-2018-UNHEVAL-FICA, que: aprobó en todos los extremos el informe de la comisión de promoción y ratificación de docentes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de cambio de Régimen de tiempo parcial a tiempo completo al docente Ing. Edgar Grimaldo Matto Pablo por haber cumplido con el reglamento de Ratificación, promoción y cambio de Régimen de profesores de la UNHEVAL, debiendo cubrir la plaza dejada por la Mg. Sumaya Jaimes Reátegui quien ascendió a asociado a tiempo completo
- 2) Solicitar que se incluya el pedido del Ing. Edgar Grimaldo Matto Pablo, para ser reconsiderado en la Resolución Consejo Universitario N° 1004-2021-Unheval del segundo proceso de evaluación para ratificación y promoción docente 2021 de la UNHEVAL, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31349, para diferentes facultades, pero no se encuentra considerada a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
- 3) Mientras se solucione el pedido del Consejo de Facultad del ítem 2) queda momentáneamente suspendido la plaza 000320 AUX TC 40 Arquitectura

- D) EL Decano enviará un oficio, a solicitud de Consejo Facultad, a la vicerrectora Académica indicando lo siguiente a acuerdo:

Solicitar a la Vicerrectora Académica dar respuesta al oficio N°052-2018-UNHEVAL-FICA-D de fecha 19 de marzo del 2018, que acompañó la Resolución de Consejo de Facultad N°044-2018-UNHEVAL-FICA, que: aprobó en todos los extremos el informe de la comisión de promoción y ratificación de docentes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de cambio de Régimen de tiempo parcial a tiempo completo al docente Ing. Edgar Grimaldo Matto Pablo por haber cumplido con el reglamento de Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de profesores de la UNHEVAL, debiendo cubrir la plaza dejada por la Mg. Sumaya Jaimes Reátegui quien ascendió a asociado a tiempo completo; y dicho oficio se encuentra en su despacho

- E) Solicitar a la Vicerrectora Académica convocar a concurso publico la plaza de AUX TC 40 dejado por Ing. José Luis Villavicencio Guardia al ser promovido a la categoría de asociado

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 17:12 p.m del día 6 de diciembre del 2021.Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:20a.m horas del día 2 diciembre del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Mg. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Faltó
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Faltó

ACTO 2: Apertura de Sesión

Se encuentra en la sesión como invitado el Arq. Lucio Torres Romero- Director de la Escuela Profesional de Escuela.

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Oficio N°00119-2021- VRAcad, de fecha 30 de noviembre del 2021, referente a la aceptación de las plazas asignadas y carga lectiva (asignaturas (2) módulos (2) o proyectos formativos (2)), teniendo como fecha límite el jueves 02 de diciembre, horas 12:00m, con acuerdo de Consejo de Facultad, por ser un proceso para nombramiento de docentes contratados T.P.10 horas Ley 31349

Acuerdo El pleno acordó aprobar:

1.-El Consejo de Facultad **respalda el sustento técnico del Director Académico de la FICA**,de acuerdo al oficio Oficio N° 129-UNHEVAL-FICyA-DDA -2021, de fecha 1 de diciembre del 2021, sobre carga para plazas de nombramiento, según LEY N°31349



2.-El Consejo de Facultad **No está de acuerdo** con respecto al Oficio N°00119-2021-VRAcad, referente a la aceptación de las plazas asignadas y carga lectiva (asignaturas (2) modulos(2) o proyectos formativos(2)) para el nombramiento de docentes contratados T.P.10 horas según Ley 31349 , **dado que es contrario a la demanda académica y de servicios en la FICA**

3.-El consejo de Facultad **solicita** que la alta dirección realice la gestión correspondiente con el MEF, para que las plazas de nombramiento Tres (3) de la carrera de Arquitectura y Seis (6) de la carrera de Ingeniería Civil sea **Auxiliar a tiempo completo (B32) según la ley 31349**

4.- El Consejo Facultad considera que es imprescindible contar con docentes a tiempo completo por: a) tener déficit de docentes nombrados para cubrir la demanda académica de los estudiantes (ratio- docente-estudiante); b) para cumplir con la elaboración de documentos de gestión de la facultad como: Actualización de la curricula, cumplimientos de los estándares de calidad, asesoramiento de tesis y de prácticas pre-profesionales, jurado de sustentaciones, proyección social y extensión universitaria , investigación docente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 10: 42a.m del día 2 de diciembre del 2021.Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:18a.m horas del día 25 noviembre del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Mg. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Faltó
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

Se encuentra en la sesión como invitada la Arq. Darcy E. Arestegui de Kohama, presidenta de la comisión de Practicas Pre Profesionales

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: vistos los siguientes documentos: Oficio N° 00104-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 24 de noviembre del 2021, referente a la propuesta aplicables y que conduzcan a la obtención del bachiller y título en plazo adecuado y informe virtual N° 002- 2021 –UNHEVAL-P-CPPP, de fecha 24 de noviembre del 2021, referente Modificación Temporal al Reglamento General de Prácticas de la FICA

Acuerdo: El pleno acordó

- A) **Aprobar la propuesta de la comisión de Prácticas Pre Profesionales de modificar los siguientes artículos del reglamento vigente del reglamento general de prácticas de Ingeniería Civil y Arquitectura**



Actual

Art. 39° Los practicantes deberán presentar informes bimestrales, debidamente visados por el Supervisor y Asesor de Prácticas, cuyo contenido deberá evidenciar el cumplimiento del Plan de Aprendizaje incluyendo panel fotográfico.

La presentación de los informes bimestrales será dentro de los 15 días del mes siguiente, prorrogables como máximo por 15 días adicionales.

En caso de incumplimiento del plazo establecido, por dos períodos (sean consecutivos ó no), previo informe de la CPP, el Decano de la Facultad comunicará al Centro de Prácticas, para que dé por concluido el convenio de prácticas e informe el hecho ante la Autoridad Administrativa de Trabajo (en la que se inscribió el convenio de prácticas), debiendo el practicante completar sus prácticas por cualquiera de las modalidades establecidas en el CAP. VI del presente reglamento.

Modificado

Art. 39° Los practicantes deberán presentar fichas de evaluación bimestrales, por el Supervisor y refrendado por el Asesor de Prácticas, cuyo contenido deberá evidenciar el cumplimiento del Plan de Aprendizaje.

La presentación de la ficha de evaluación (**anexo 3**) será dentro de los 15 días del mes siguiente, prorrogables como máximo por 15 días adicionales.

En caso de incumplimiento del plazo establecido, por dos períodos (sean consecutivos ó no), previo informe de la CPP, el Decano de la Facultad comunicará al Centro de Prácticas, para que dé por concluido el convenio de prácticas e informe el hecho ante la Autoridad Administrativa de Trabajo (en la que se inscribió el convenio de prácticas), debiendo el practicante completar sus prácticas por cualquiera de las modalidades establecidas en el CAP. VI del presente reglamento.

Actual

Art. 41° El Informe Final constará de tres ejemplares impresos y una en versión electrónica (CD) y deberá contener la constancia de finalización de práctica e informe evaluativo y calificativo del Supervisor, así como Constancia de Conformidad del Asesor de Prácticas y copia de los cargos de presentación de los informes bimestrales.

Modificado

Art. 41° El Informe Final será presentado en versión digital y una en versión electrónica (CD) y deberá contener la constancia de finalización de práctica e informe evaluativo y calificativo del Supervisor, así como Constancia de Conformidad del Asesor de Prácticas y copia de los cargos de presentación de fichas de evaluación bimestrales.

Actual

Art. 42° Con la presentación de su Informe Final, el alumno solicitará la designación del Jurado Calificador y fecha de sustentación.

Modificado

Art. 42° Con la presentación de su Informe Final, el alumno solicitará la emisión de la resolución de aprobación de prácticas.

- B) **Aprobar la propuesta de la comisión de Prácticas Pre Profesionales**, de manera temporalmente, sean suspendidas la aplicación del **CAPITULO XII- DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** (artículos del 43 al 50 por atomización en



sustentaciones y revisión de informes finales de los practicantes de parte de los jurados)

C) Aprobar la propuesta de la comisión de Prácticas Pre Profesionales de adicionar al reglamento de prácticas vigente, la modalidad de prácticas pre profesionales mediante la presentación en un **expediente técnico**, quedando:

- La presencial (Se rigen con el reglamento de la FICA)
- La semi presencial (Se rigen con el reglamento de la FICA)
- La remota (Se rigen con el reglamento de la FICA)
- Elaboración de expediente técnico. **(ver anexo 1 y 2)**

Expediente técnico: El expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, análisis de costos unitarios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros. (ver anexo 1 y anexo 2)

Los requisitos para el inicio de las prácticas pre profesionales modalidad expediente técnico:

- a) Solicitud de autorización de inicio de prácticas en formato oficial indicando la modalidad expediente técnico
 - b) Haber aprobado todos los créditos obligatorios y electivos hasta el octavo ciclo inclusive con promedio ponderado 12.5, y aquellos alumnos que tengan pendiente 12 créditos como máximo para egresar del Plan de Estudios correspondiente.
 - c) Adjuntar Récord Académico
 - d) Para los estudiantes de arquitectura, plan de trabajo del expediente técnico considerando la programación arquitectónica preliminar con un mínimo de 500 m² de construcción, visados por el Asesor.
 - e) Para los estudiantes de ingeniería civil, o plan de trabajo del expediente técnico en proyectos de pre inversión en las diversas especialidades visados por el Asesor.
 - f) Carta de aceptación del Asesor de Prácticas
- D) A partir de la fecha de la publicación con resolución, para los practicantes que no han sustentado o se encuentran en trámite queda sin efecto la misma, y se acogen a la modificatorio del Art. 42°, con esto se estaría viabilizando el tiempo de la realización de las practicas pre-profesionales y facilitará la obtención del grado de bachiller
- E) La modificatoria entra en vigencia la fecha de su publicación con resolución
- F) Con esta resolución se estaría reduciendo el tiempo de trámite en 6 meses aproximadamente de las Practicas Pre-Profesionales



Despacho 2: vistos los siguientes documentos: Oficio N° 00104-2021-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 24 de noviembre del 2021, referente a la propuesta aplicables y que conduzcan a la obtención del bachiller y título en plazo adecuado, Oficio N°030-2021-UNHEVAL-FICyA-EPA, de fecha 20 de noviembre del 2021, a la propuesta específica para la elaboración de tesis de la Escuela profesional de Arquitectura denominada "Tesis Proyectual Aplicada a Proyectos Arquitectónicos", como una opción más al reglamento general de grados y títulos, para brindar mayores facilidades de titularse

Acuerdo: El pleno acordó

- A) **Aprobar** la propuesta de Tesis Proyectual Aplicada a Proyectos Arquitectónicos, como un nuevo esquema alternativo al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para brindar mayores facilidades de titularse
- B) La tesis proyectual entra en vigencia la fecha de su publicación con resolución.

Despacho 3: OFICIO N° 127-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA, de fecha 22 de noviembre del 2021, referente a: Licencia a cuenta de vacaciones pendientes del Ing. Moisés Torres Ramírez y ampliación de contrato del Mg. Cristian Tucto Aranda.

Acuerdo: El pleno acordó Aprobar por mayoría Licencia a cuenta de vacaciones pendientes del Ing. Moisés Torres Ramírez y ampliación de contrato del Mg. Cristian Tucto Aranda. Abstención de la Dra Sumaya Jaimes Reátegui

Despacho 4: Resolución virtual N°704-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 22 de noviembre del 2021, referente a la aceptación como bachiller de la UNHEVAL, de los bachilleres de las Universidades Denegadas

Acuerdo: El pleno acordó dejar pendiente para otra reunión, para que el Decano haga la consulta, asesoría legal, sobre la aclaración, con respecto a la aplicación del artículo 10 de la directiva para alumnos de universidades denegadas y ¿Quién acepta o admite a un bachiller de universidades denegadas: ¿la Universidad o facultad?

Despacho 5: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de cinco (5) grado de bachiller en Arquitectura, cinco (5) grados de bachiller en Ingeniería civil, uno (1) para el título profesional de Ingeniería Civil

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó otorgar:

Grado de Bachiller de Arquitectura

1. Lopez Rojas Greys Allison
2. Contreras Torres Ivonne
3. Eugenio Gonzales Alexandra Carolina
4. Maque Cordova Andy
5. Nieto Toledo Miguel Angel



Grado de Bachiller de Ingeniería Civil

1. Martel Benites Gerson Jorohin
2. Nación Ramos Edward Eli
3. Valentin Alvarado Karenm Jakieline
4. Flores Salas Ue Guilmar
5. Alejandro Rayo Samuel Josue

Título Profesional de Ingeniero Civil

1. Jaramillo Cotrina Harold Mijael

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 12:18p.m. del día 25 de noviembre del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:19a.m horas del día 28 octubre del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, que autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Mg. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Resolución virtual N°604-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 12 de octubre del 2021, referente aprobar, la licencia por capacitación oficializada del Lic. Ricardo Manuel Sachun García a partir del mes de octubre a diciembre del 2021

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°604-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la licencia por capacitación oficializada del Lic. Ricardo Manuel Sachun García a partir del mes de octubre a diciembre del 2021

Despacho 2: la Resolución virtual N°620-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba el contrato para el semestre académico 2021-II, de los Jefes de Practica

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°620-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba el contrato para el semestre académico 2021-II, de los Jefes de Practica, según el siguiente detalle

Docente	Categoría	Asignatura s	Condición
Arq. Eric Jorge Santos Martínez	JPTC(40 horas)	Taller de diseño VI Taller de diseño II	Ampliación de contrato desde 23 de agosto al 31 de diciembre del 2021



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Arq. José Luis Cisneros Rojas	JPTC(40 horas)	Taller de diseño II Diseño Urbano III	Ampliación de contrato desde 23 de agosto al 31 de diciembre del 2021
-------------------------------	----------------	---------------------------------------	---

Despacho 3: Resolución virtual N°639-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 27 de octubre del 2021, referente aprobar la propuesta del Director de Departamento Académico de la carga académica 2022-I de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura.

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°639-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la propuesta del Director de Departamento Académico de la carga académica 2022-I de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura

Despacho 4: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de tres (3) grado de bachiller en Arquitectura, quince (15) grados de bachiller en Ingeniería civil, tres (3) para el título profesional de Ingeniería Civil

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó otorgar:

Grado de Bachiller de Arquitectura

1. Monago Rojas Jhonny Alin
2. Castillo Saavedra Gerson Gustavo
3. Espinoza Huaman Wendy Vanessa

Grado de Bachiller de Ingeniería Civil

1. Soto Ventura Genaro Bryan
2. Chamorro Baldeon Mike Steven
3. Valentin Guillermo Gisela Geralda
4. Aponte Rojas Carlos Humberto
5. Mallqui Sanchez Helen
6. Bedoya Guimas Grover
7. Espinoza Huaman Karen Ruth
8. Ayala Moya Juan Moises
9. Jara Pozo Edwin Junior
10. Dolores Romero Sally Delma
11. Jaramillo Cotrina Christian Kevin
12. Zevallos Rodriguez Azucena Luz
13. Albornoz Irribarren Rusvel Kennin
14. Santillan Cisneros Claudia Teresa
15. Fernandez Espinoza Raúl Alejandro

Título Profesional de Ingeniero Civil

1. Villanueva Eduardo Serafín Cipriano
2. Rojas Cajas Nelwin Jair
3. Salazar Carlos Heremias Adalberto

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 9:52a.m. del día 28 de octubre del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:20a.m horas del día 30 setiembre del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Mg. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

El Decano dio a conocer la Resolución virtual N°471-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 03 de setiembre del 2021, referente conformar una terma para la revisión de evaluación de las asignatura Albañilería Estructural, Diseño de Puentes, Ingeniería de Transito.

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la UNHEVAL Resolución 1893-2021

Acuerdo: El pleno acordó Emitir un oficio, mediante el Decano, al vicerrector académico yProponer al Vicerrector Académico modificación al art. 38, 40, Reglamento General de grados y títulos de la UNHEVAL

- 1) **Art 38 modificado** El interesado, con el informe del Asesor de Tesis, deberá solicitar la designación del Jurado del proyecto de tesis. El Decano de la Facultad, en el plazo de tres (3) días, considerando la propuesta del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de dos (2) docentes: especialista y metodólogo para el proyecto tesis. El Jurado estará compuesto de: Especialista y Metodólogo; presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad; Jurado de proyecto de tesis que emitirá un informe colegiado al Decano, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, acerca del Proyecto de Tesis. Con el informe favorable del Jurado de Tesis, el Decano emitirá la resolución de aprobación del Proyecto de Tesis y autorizando su inscripción en el Repositorio de Proyecto de Tesis de la Unidad de



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Investigación de la Facultad, por el período de un año para su desarrollo, donde se registrará la exclusividad del tema, el título del Proyecto de Tesis, el nombre del autor o autores y del asesor, y el número de la Resolución. En caso de que el informe sea desfavorable, el Decano remitirá al interesado para el levantamiento de las observaciones en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del Informe del Jurado del proyecto tesis.

- 2) **Art 40 modificado.** El Decano de la Facultad, en el plazo de tres (3) días, considerando la propuesta del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de dos (2) docentes especialistas, designará al Jurado de borrador Tesis. El Jurado del borrador Tesis será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado de Tesis estará integrado por tres (3) docentes ordinarios como titulares y un docente ordinario como accesitario, de los cuales dos docentes titulares deben ser de la especialidad. El Jurado estará compuesto de: Presidente, Secretario y Vocal; presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad. El Jurado de Tesis tendrá la responsabilidad de dictaminar colegiadamente en un plazo que no exceda los diez (10) días hábiles bajo la responsabilidad del Presidente, acerca de la suficiencia del trabajo. Si el trabajo fuera declarado insuficiente, lo devolverá para que el tesista lo corrija en un plazo que no exceda los veinte (20) días hábiles.

Despacho 2: oficio N°01-2021-UNHEVAL-JHZ-Docente FICA, de fecha 30 de agosto del 2021, el Mg. Jorge Zevallos Huaranga, solicita al Decano de la FICA hacer uso de su año Sabático, comprendido del mes de abril 2022 al mes de abril 2023

Acuerdo: El pleno acordó **Autorizar** el uso del año sabático al Mg. Jorge Zevallos Huaranga. comprendido del mes de abril 2022 al mes de abril 2023

Despacho 3: Resolución virtual N°407-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a la categoría Jefe de practica a tiempo completo del Arq. Erik Jorge Santos Martínez, presentado por del Director de Departamento Académico, Mg. Jorge Zevallos Huaranga

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°407-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a la categoría Jefe de practica a tiempo completo del Arq. Erik Jorge Santos Martínez, presentado por del Director de Departamento Académico, Mg. Jorge Zevallos Huaranga

Despacho 4: Resolución virtual N°435-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 20 de agosto del 2021, referente ampliar el contrato y contrato directo para el Semestre Académico II-2021, de los docentes y Jefes de Practica.

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°435-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 20 de agosto del 2021, referente ampliar el contrato y contrato directo para el Semestre Académico II-2021, de los docentes y Jefes de Practica

Despacho 5: Resolución virtual N°453-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 26 de agosto del 2021, referente a modificar la Carga Académica para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el semestre académico 2021-II

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°453-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 26 de agosto del 2021, referente a modificar la Carga Académica para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el semestre académico 2021-II

Despacho 6: Resolución virtual N°465-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 3 de setiembre del 2021, referente a la Reprogramar en el semestre académico 2021-II, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de los siguientes cursos.



Código	Asignatura	Docente
2104	Programación digital	Mg. Carlos Wilfredo Rosas Echevarría
4105	Hidrología General	Mg. Elbio Felipe Matias

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la Resolución virtual N°465-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 3 de setiembre del 2021, referente a la Reprogramar en el semestre académico 2021-II, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Despacho 7: Resolución virtual N°482-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 8 de setiembre del 2021, referente a la reestructuración de la carga académica de la carrera de Ingeniería Civil por la incorporación del Ing. Mauro Antonio Domínguez

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°482-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 8 de setiembre del 2021, referente a la reestructuración de la carga académica de la carrera de Ingeniería Civil por la incorporación del Ing. Mauro Antonio Domínguez

Despacho 8: Resolución virtual N°515-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 13 de setiembre del 2021, referente, a la aprobación del cierre del curso reprogramado de Programación Digital de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil correspondiente al semestre 2021-II

Acuerdo: El pleno acordó ratificar la resolución virtual N°515-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 13 de setiembre del 2021, referente, a la aprobación del cierre del curso reprogramado de Programación Digital de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil correspondiente al semestre 2021-II

Despacho 9: Resolución virtual N°436-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 21 de agosto del 2021, referente

- 1) Autorizar al Mg. Moises Edgar Torres Ramírez, hacer uso de licencia sin goce de haber por tres meses a partir de 23/08/21 hasta 23/11/21
- 2) Contratar al Ing. Tucto Aranda, Cristian Omar en la categoría auxiliar a tiempo completo DCB1 desde el 23/08/21 hasta 23/11/21, para cubrir la plaza dejada por la licencia del Mg. Moises Edgar Torres Ramírez

Acuerdo: el pleno acordó ratificar la resolución virtual N°436-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 21 de agosto del 2021

Despacho 10: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de siete (7) grado de bachiller en Arquitectura, trece (13) grados de bachiller en Ingeniería civil, dieciséis (16) para el título profesional de Ingeniería Civil, siete (7) para el título profesional de Arquitecto

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó otorgar:

Grado de Bachiller de Arquitectura

1. Aguilar Corne Zeila Maritza



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

2. Alvarado Chavez Julio Jairo
3. Cajahuanca Malpartida Rocio Ernestina
4. Dueñas Muñoz Cinthia
5. Falcón Berrios Robert Luis
6. Rudy Tueros Abregu
7. Vargas Coz Yerson Fabian

Grado de Bachiller de Ingeniería Civil

1. Roció del Pilar Arqueño Arratea
2. Miguel Bermudez Paíta
3. Jhordy Cespedes Martinez
4. Climer Ciñño Claudio Eugenio
5. Esteban Esteban Lincoln Brian
6. Yoshmin Andy Esteban Sarmiento
7. Flores Carbajal Hugo Brayan
8. Martinez Rivera Andy Michael
9. Kenyo Kennedy Pajuelo Baltazar
10. Sailor Valentin Quispe Rojas
11. Sven Roberto Rojas Curasma
12. Nolasco Cristobal Juan
13. Zegarra Vargas Kevi Ney Antonio

Título Profesional de Ingeniero Civil

- 1.- Erikson Anaya Valdivia
- 2.. Jaimes Aquino Duran
- 3.-Avalos Chávez Emerson
- 4.-Bardales Ortiz Kenneth
- 5.- Berrospi Almeida Roger
- 6.-James Gardner Campos Avilés
- 7.-Campos Ayala José Daniel
- 8.- Noly Jorge Espinoza Cabello
- 9.-Wilfredo Esteban Rojas
- 10.-José Luis Mallqui Carrillo
- 11.-Flor Lila Matias Cipriano
- 12.-Hammer Stalin Mautino Vilca
- 13.-Lizeth Miraval Rojas
- 14.-Picoy Alvarado Sthalyn Jhordan
- 15.-Jhons Cristian Rivera Idelfonso
- 16.-Salinas Alborno Diego

Título Profesional de Arquitecto

- 1.-Linda Estephani Cabrera Mora
- 2.Steisy Yasmin Cercedo Vidal
3. Lennin Linder Nolasco Mendoza
- 4.-Jhersin Nivardo Soto Rosales
- 5.Marilu Karen Tolentino Rojas
- 6.-Fresia Viviana Valencia Velasquez
- 7.Vigilio Tucto Porfirio

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 11:25 a.m del día 30 de setiembre del 2021.Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 9:11 a.m horas del día 22 de julio del 2021 y las 9:22 del día 13 de agosto (consejo continuado del 22 de julio del 2021) de manera virtual (en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum



Nombres de consejeros	Asistencia de concejales del 22 de julio del 2021	Asistencia del consejo continuado (13 de agosto 2021)
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente	Falto
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Faltó	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente	Presente
Est. Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente	Falto
Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó	Presente
Est. Milstein Ponce Morales	Presente	Faltó
Est. Jean Carlos Eulogio Trinidad	Faltó	Faltó



ACTO 2: Apertura de Sesión

El decano dio a conocer las resoluciones Virtual N°336-337-338-2021-UNHEVAL-FICA-D, referente a la designación del Directores de Escuelas: de Arquitectura y de Ingeniería Civil; Director de Post grado de la FICA, respectivamente

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Ratificación de la Resolución Virtual N°333-2021-UNHEVAL-FICA-D, referente a los contratos de los docentes y carga académica del 2021 –I de las escuelas de Ingeniería Civil y arquitectura para el semestre 2021 –II con cargo a dar cuenta al consejo de facultad

Acuerdo: Después de un amplio debate se acordó por unanimidad lo siguiente

- 1) **Ratificar** la resolución virtual N°033-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba los contratos de los docentes y carga académica del 2021 –II de las escuelas de Ingeniería Civil y arquitectura





- 2) **Ratificar** la resolución Virtual N°364-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba la propuesta del Director de departamento académico de la FICyA, de la restructuración de la carga académica lectiva de los docentes nombrados y contratados del semestre 2021-II de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura
- 3) **Ratificar** la resolución Virtual N°391-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba, la propuesta del Director de Departamento académico de la FICA, de cambio del Docente Mg. Romel Córdova Shedan por la Mg. Elisa R. Quintanilla Herrera y la contratación directo del Ing. Leoncio Alvarado Ponce, como Jefe de practica a tiempo completo.
- 4) **Ratificar** la resolución Virtual N°366-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba el contrato directo DCB1 del docente Ing. Jim Arturo Rival Vidal para la Escuela profesional de Ingeniería Civil

Despacho 2: Ratificación de la Resolución Virtual N°262-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 11 de junio del 2021, referente a Ratificar a la Dra. Ana María Matos Ramírez como Directora de Investigación de la FICyA por el periodo 2021-2023.

Acuerdo: Ratificar la resolución virtual N°262-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 11 de junio del 2021 que ratifica a la Dra. Ana María Matos Ramírez como Directora de la Unidad de Investigación de la FICyA por el periodo 2021-2023

Despacho 3: Ratificación de la Resolución Virtual N°283-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 16 de junio del 2021, referente a designar en vías de regularización los círculos de Mejora Continua de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura

Acuerdo: Después de un amplio debate se acordó

- 1) Ratificar la resolución Virtual N°283-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba los círculos de Mejora Continua(CMC) de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura
- 2) Adicionar al CMC de la Unidad de Investigación al Ing. Milton Aldama Espinoza.
- 3) Ratificar la resolución Virtual N°284-2021-UNHEVAL-FICA-D que aprueba la designación de los comités de calidad de la Escuela profesional de Ingeniería Civil y la Escuela profesional de Arquitectura

Despacho 4: Ratificación de la Resolución Virtual N°311-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 02 de julio del 2021, referente aprobar y designar las comisiones permanentes y ad-hoc de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura del 5 julio del 2021 al 4 de julio 2022

Acuerdo: Después del debate se acordó

- 1) Ratificarla resolución Virtual N°311-2021-UNHEVAL-FICA-D, fecha 02 de julio del 2021, que designa las comisiones permanentes y ad-hoc de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura desde el 5 de julio del 2021 hasta el 21 de julio del 2021



2) Reestructurar la resolución Virtual N°311-2021-UNHEVAL-FICA-D de las comisiones permanentes y ad-hoc de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura desde 22 julio del 2021 al 4 de julio 2022, como sigue:

1.- Comisión de planificación y presupuesto

Mg. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente

Dr. Víctor Manuel Goicochea VargasSecretario

Dr. Erasmo A. Fernández Sixto.....Miembro

2.- Comisión de convenios

Mg. Heli Mariano SantiagoPresidente

Ing. Clifton Paucar y Montenegro.....Secretario

3.- Comisión de Infraestructura y soporte informático

Ing. Clifton Paucar y Montenegro.....Presidente

Ing. Moises Torres Romero.....Secretario

Ing. Lyndon V. Soto Coz.....Vocal

4.- Comisión de Curricula y Homologación

EP Arquitectura

Arq. Lucio Torres Romero.....Presidente

Dra. Sumaya Jaimes Reátegui.....Secretaria

Arq. Luis Enrique García PérezVocal

EP Ingeniería Civil

Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño.....Presidente

Dra. Ana María Matos Ramírez.....Secretaria

Ing. Clifton Paucar y MontenegroVocal

5.- Comisión de Practicas Pre- Profesionales

Arq. Darcy Eudomilia Arestegui de Kohama.....Presidenta

Arq. Lucio Torres Romero.....Secretario

6.- Comisión de Seguimiento al egresado

EP Arquitectura

Arq. Luis Enrique García Pérez

EP Ingeniería Civil

Mg. Heli Mariano Santiago

7.- Comisión de grados y títulos

Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas..... Presidente

Arq. Xenia Rosario Verdi Chagua..... Secretaria

Mg. Lyndon Víctor Soto Coz.....Vocal

8.- Comisión de Responsabilidad Social

Mg. Heli Mariano SantiagoPresidente

Ing. Edgar Grimaldo Matto Pablo.....Secretario

Ing. Jesús Ascencio CórdorVocal

9.- Comisión de Ascensos, Promoción y tutoría

Dr. Erasmo Alejandro Fernández Sixto.....Presidente



Dr. Victor Manuel Goicochea VargasSecretaria
 Dra. Ana María Matos RamirezVocal
 10.- Comisión de Cultura y Deporte
 Mg. Jesús Ascencio CóndorPresidente
 Mg. Jorge Luis Meyzan Briceño.....Secretario

Despacho 5: Oficio N° 069-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA, 28 de junio del 2021, referente habilitar gestión docente, aula virtual, cisco, para poder dictar cursos dirigidos, subsanaciones en la facultad. Caso cursos dirigidos desnaturalizado

Acuerdo: Después del debate se acordó:

1.- Que el Decano eleve el oficio N° 069-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA, 28 JUNIO 2021 a los directores de Escuelas para que, en coordinación con el Director Departamento académico, presenten una propuesta para la modificación de los artículos del reglamento de estudios con respecto a los cursos dirigidos

2.- El Decano convoque a Consejo de Facultad Extraordinario, invitando, Directores escuela, a la asesora legal, Directora de Asuntos y servicios Académicos, técnicos de Gestión docente y Aula virtual para ver el artículo 59 y artículo 60 de reglamento de estudio.

3.-El Decano emita un oficio a la comisión de planificación y presupuesto para la elaboración del reglamento interno de la facultad

Despacho 6: OFICIO N°002-2021-UNHEVAL-DIFICA, Actualización de líneas de investigación de las E.P de Ingeniería Civil y Arquitectura e INFORME N°01-2021-DIFICA, 06 de abril del 2021, Reglamento de Grados y Títulos y competencia de la Dirección de Investigación

Acuerdo: después de un amplio debate se acordó:

1) Aprobar la actualización de las líneas de investigación de las Escuelas Profesional de Ingeniería Civil y de Arquitectura como sigue:

Líneas de Investigación para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil:

- Estructuras
- Construcción
- Hidráulica
- Ingeniería Vial
- Geotecnia
- Gestión Tecnológica.

Líneas de Investigación para la Escuela profesional de Arquitectura:

- Diseño Arquitectónico
- Diseño Urbano
- Tecnologías de Materiales
- Patrimonio Arquitectónico

2) **Asignar** al Ing. Milton Aldama Espinoza para que: sistematice la información con respecto a la producción de investigación de la FICyA ; apertura una base



de datos de los proyectos de tesis, la misma que debe tener que ser visualizado a través de la Pagina Web de la FICA y monitoreada, en coordinación con la Unidad de Investigación de la FICyA.

- 3) Modificar la resolución virtual de Consejo de Facultad N°023- 2021-UNHEVAL-FICA y encargar a la comisión de grados y títulos de la FICyA en coordinación con la Dirección de la Unidad de Investigación de la FICyA , la elaboración del reglamento interno grados y títulos de la FICyA , en un plazo de un mes desde la fecha recepción de la resolución
- 4) Mientras no se tenga criterios y la logística la Unidad de Investigación no emitirá la constancia de antiplagio

Despacho 7: Requerimiento del Ing. Jorge Zevallos Huaranga Aclaración de aplicación de la ley N°31183, la resolución rectoral N° 0371-2021-UNHEVAL y la realización de las practicas pre profesionales

Acuerdo: Que el Decano emita un oficio reiteran 1) al virector académico, 2) a la comisión de practicas preprofesionales de la FICA (Presidenta de la Comisión Mg. Darcy E. Arestegui de Kohama , Asesoría legal), solicitando la claración de aplicación de la ley N°31183, la resolución rectoral N° 0371-2021-UNHEVAL y la realización de las practicas pre profesionales

Despacho 8: Visto el oficio N°012-UNHEVAL_FICyA-EPA/Doc, de fecha 20 de julio del 2021, el Arq. Lucio Torres Romero solicita la aprobación por consejo de Facultad de 5 proyectos de proyección social

Acuerdo1. El Decano propuso al Arq. Lucio Torres Romero como director de Proyección Social, que lo hará efectivo con la resolución de decano correspondiente

Acuerdo2. Elevar el OFICIO N°012-2021-UNHEVAL-FICyA-EPA/Doc al Director de Proyección social para el tramite

Despacho 9: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de seis (6) grado de bachiller en Arquitectura, ocho (8) grados de bachiller en Ingeniería civil, (6) títulos profesionales de Ingeniero Civil

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó otorgar Grado de Bachiller en Arquitectura

- 1.-GACHA HILARIO NELVIN EDGAR
- 2.-ALVARADO EVARISTO MAYEL
- 3.-FERNANDEZ ROJAS, CINTHYA DARA
- 4.- HILARIO COTRINA TANIA FIORELA
- 5.-REYES REYNOSO LAURA ISABEL
- 6.-DEL AGUILA RIVERA DAYLI ABIGAIL

Bachiller en Ingeniería Civil

- 1-VICTORIO ABAD DEYVIS
- 2.-YNGA REYES RUUSO KENNEDY
- 3.-NOREÑA PONCE EDWIN JHONNY
- 4.-LÓPEZ MARIANO MIRKO ESTEBAN
- 5.- PONCIANO CECILIO DACIO HEIMER



- 6.- TRUJILLO DAZA TANIA
7.- JUSTO AGURTO ELMER ANTHONY
8.-BLAS DIONICIO HECTOR
Título Profesional de Ingeniero Civil
1.-CABRERA DIONICIO CYNTIA MARIANNE
2.-VELA AGUIRRE PILAR MILAGROS
3.- CANALES PICHEN MARCO LUZAR
4.- MELENDEZ SIU ROY
5.-VILLAR VILLANUEVA NEHEMIAS FIDEL
6.-BONIFACIO CUZQUI ROGELIO CESAR

APROBACIÓN DEL ACTA:

- Se suspendió la sesión del 22 de julio 2021 a las 16:22 p,m de mismo día
- A las 9:22 a.m del día 13 de agosto, se continuo con la sesión del 22 de julio del 2021
- Siendo las 13:32 a.m. del día 13 de agosto del 2021, se dio por terminando la sesión



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 9:26a.m horas del día 27 mayo del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Faltó
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est. Joel Fausto Hermitaño	Presente
Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est. Milstein Ponce Morales	Faltó
Est. Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: El decano solicita la ratificación de las siguientes resoluciones: Resolución virtual -N°087-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°111-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°112-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°113-2021-UNHEVAL-FICA-D,

Acuerdo: El pleno acordó ratificar las siguientes resoluciones

Resolución virtual -N°087-2021-UNHEVAL-FICA-D, que designa al Mg. Lucio Torres como coordinador de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura para el programa de Nivelación Académica

Resolución virtual -N°111-2021-UNHEVAL-FICA-D, que anula la Resolución virtual -N°087-2021-UNHEVAL-FICA-D, que designa al Mg. Lucio Torres como coordinador de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura para el programa de Nivelación Académica



Resolución virtual -N°112-2021-UNHEVAL-FICA-D, que designa al Mg. Lucio Torres como coordinador de la Escuela Profesional de Arquitectura para el programa de Nivelación Académica

Resolución virtual -N°113-2021-UNHEVAL-FICA-D, que designa al Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño como coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para el programa de Nivelación Académica

Despacho 2: El decano solicita la ratificación de las siguientes resoluciones:

Resolución virtual -N°093-2021-UNHEVAL-FICA-D,

Resolución virtual -N°117-2021-UNHEVAL-FICA-D,

Resolución virtual -N°118-2021-UNHEVAL-FICA-D,

Resolución virtual -N°152-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la reprogramación de los cursos para la E.P de Ingeniería Civil y Arquitectura, semestre 2021-I, según el siguiente detalle:

C.P Ingeniería Civil

- Matemáticas Básicas II con el Mg. José Mauricio Regalado Nación
- Diseño de obras Hidráulicas con el Dr. Pedro David Córdova Trujillo (docente contratado)

C.P. Arquitectura

- Edificaciones III con el Mg. Marco Linares Ortega (Docente contratado)
- Seminario de Tesis con el Dr. Ricardo Sánchez Murrugarra (docente contratado)

Acuerdo: el pleno acordó ratificar las resoluciones:

Resolución virtual -N°093-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 04 de abril del 2021, que aprueba la propuesta del director de Departamento académico de la facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, del contrato directo de docentes y Jefes de Prácticas para Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura correspondiente semestre 2021-I

Resolución virtual -N°117-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la propuesta del Director de Departamento Académico de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de incremento de docente DCB2 para la carrera de Ingeniería Civil para el semestre 2021-I

Resolución virtual -N°118-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la propuesta del Director de Departamento Académico de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, de reestructuración de la carga académica de los docentes nombrados y contratados del semestre 2021-I, de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura

Resolución virtual -N°152-2021-UNHEVAL-FICA-D, que aprueba la reprogramación de los cursos para la E.P de Ingeniería Civil y Arquitectura, semestre 2021-I, según el siguiente detalle:

C.P Ingeniería Civil



- Matemáticas Básicas II con el Mg. José Mauricio Regalado Nación
- Diseño de obras Hidráulicas con el Dr. Pedro David Córdova Trujillo (docente contratado)

C.P. Arquitectura

- Edificaciones III con el Mg. Marco Linares Ortega (Docente contratado)
- Seminario de Tesis con el Dr. Ricardo Sánchez Murrugarra (docente contratado)

Despacho 3: Visto el OFICIO N°1-2020-D-FICA, de fecha 26 de mayo del 2021, referente a la asignación de asesor o coasesor de tesis para optar el título profesional

Acuerdo: El pleno acordó:

- Aprobar que la tesis para optar el título profesional cuente con un asesor y coasesor
- Conformar la Comisión para elaboración del reglamento para el proyecto e informes, en bachiller y título profesional de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, en un plazo de un mes desde la fecha de emisión de la resolución , conformado

Dra. Ana María Ana Matos Ramírez	Presidente
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas.....	Miembro
Mg. Darcy E. Arestegui de Kohama.....	Miembro
Mg. Jorge Luis Meyzan Briceño.....	Miembro
Mg. Lucio Torres Romero.....	Miembro.
Mg. Luis Enrique García Pérez.....	Miembro
Mg. Jorge Zevallos Huaranga.....	Miembro
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto.....	Miembro
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui.....	Miembro

Despacho 4: El Decano solicitó ratificar las resoluciones Resolución virtual -N°213-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°214-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°215-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°216-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°217-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°218-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°222-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°223-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°227-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual -N°228-2021-UNHEVAL-FICA-D

Acuerdo: El pleno acordó ratificar

Resolución virtual -N°213-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señor Ing. Juan Pablo Broissin López, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°214-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señor Ing. Walter Ibañez Olivarez, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil



Resolución virtual -N°215-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señor MSc. Segio Serment Moreno, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°216-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señorita MSc. Laura Marina Navarro Alvarado, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°217-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señor Dr. Víctor Miguel Ponce Campos, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°218-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 24 de mayo del 2021, que agradecer y felicitar Señor Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, por su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°222-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 25 de mayo del 2021, que agradece y felicita al Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Arquitectura, por su participación como organizador de conferencias virtuales realizadas el Lunes 24 de mayo del 2021 en el horario 10:00-12:00a.m y de 4:00 a 6:00p.m, en el XLIV Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°223-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 25 de mayo del 2021, que agradece y felicita al Ing. Patricia Estela Livia, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por su participación como organizador de conferencias virtuales realizadas el Lunes 24 de mayo del 2021 en el horario 10:00-12:00a.m y de 4:00 a 6:00p.m, en el XLIV Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°227-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 27 de mayo del 2021, agradecer y felicitar, al Ing. Milton Marco Adama Espinoza, soporte técnico de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por su apoyo en la en la organización de la Serenata y conferencias virtuales realizadas el día 23 y 24 de mayo del 2021 por el XLIV Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Resolución virtual -N°228-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 25 de mayo del 2021, agradece y felicita a los estudiantes de la Escuela Ingeniería Civil por su apoyo en la organización de la Serenata y conferencias virtuales realizadas el día 23 y 24 de mayo del 2021 por el XLIV Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Despacho 5: El Ing. Jorge Zevallos Huaranga, solicita que mediante un oficio al rector de la UNHEVAL se trasládale el pedido verbal Dr. Jorge Elías Alva Hurtado en su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil para la instalación en el campo universitario de la UNHEVAL un aparato Acelerógrafo (totalmente gratuito), para constituir una red de nacional de mediciones sísmicas

Acuerdo: El pleno acordó emitir un oficio al rector de la UNHEVAL, del requerimiento verbal del Ing. Jorge Zevallos Huaranga en la sesión de consejo de facultad de 27 del mayo 2021, que se trasládale el pedido verbal Dr. Jorge Elías Alva Hurtado en su ponencia en el XLIV aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil para la instalación en el campo universitario de la UNHEVAL un aparato Acelerógrafo (totalmente gratuito), para constituir una red de nacional de mediciones sísmicas



Despacho 6: El Ing. Jorge Zevallos Huaranga, pone en consideración la aclaración de la aplicación del decreto ley N°31183 y la resolución rectoral N° 0371-2021-UNHEVAL sobre el bachiller automático, con respecto a las practicas pre profesionales

Acuerdo: El pleno acordó Emitir oficio: 1) al Vicerrector académico, 2) a la comisión de prácticas pre profesionales de la FICA (Presidenta de la Comisión Mg. Darcy E. Arestegui de Kohama , Asesoría legal), solicitando la aclaración de aplicación de la ley N°31183, la resolución rectoral N° 0371-2021-UNHEVAL y la realización de las practicas pre profesionales

Despacho 7: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre solicitudes de la obtención de cuatro (4) grado de bachiller en Arquitectura, doce (12) grados de bachiller en Ingeniería civil, cuatro (4) para el título profesional de Arquitecto, veinte (20) para el título profesional de Ingeniería Civil

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó otorgar:



TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

- 1.-ALVARO HERNAN AGUIRRE ALCEDO
- 2.-INDIRA AZUCENA ORDOÑEZ CABRERA
- 3.-SERGIO ANDREE TELLO ROJAS
- 4.- OSCAR ANTONIO MARTEL REYNOSO




TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

- 1.- CINTHIA MAGALY CARLOS ORTEGA
- 2.- CHRISTIAN DANTE CAQUI GAVIDIA
- 3.- ELVIS HENRY CERVANTES GONZALES
- 4.- ELIOT DAVID AMARINGO FABIAN
- 5.- FERNANDO BRAYAN MUNDACA TELLO
- 6.- RODIL DAVILA FALCON
- 7.- LUIS ANGEL OLIVAS ALVARADO
- 8.- MARCO ANTONIO VASQUEZ LAVADO
- 9.-ABRAHAM BRUNO FERNANDEZ CELADITA
- 10.- WIDMAN RIDER GARRIDO PAJUELO
- 11.- ESTEFANI VALDIVIA ESPINOZA
- 12.- RICHARD CHAVEZ ALVAREZ
- 13.- JIM NICOLS SABRERA TORRES
- 14 FLORES CAMPOS EDUARDO VEKER
- 15.- SOTO VIGILIO JUAN IDDO
- 16.- GASPAS ORIHUELA ROHER ALEX
- 17 GÜERE RIVERA JIMY ALEX
- 18 ORTIZ HIDALGO JANEZ DRIDER
- 19 MAYLLE MENDOZA LEONID LEONEL
- 20.- APONTE ABAD ANDRÉS CHRISTIAN



BACHILLER EN ARQUITECTURA

- 1.-DAVID BRUCE UZURIAGA FIGUEROA
 - 2.-INDIRA IRENE BULLON MELGAREJO
- 



- 3.- OFNI ELIAKIN ALARCON VASQUEZ
- 4.- JEHNSON POOL VIZCARRA LOZANO

BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL

- 1.-LUZ CLARITA VALDIVIA MARTEL
- 2.- WUILMER ALBERTO SANCHEZ PEREZ
- 3.- LUIS GHERSI GONZALES DOLORES
- 4.- INES HUACHO SUSANIVAR
- 5.- FRANZ LEONID HUAMAN MALLQUI
- 6.- BLAS CASTAÑEDA KIMBERLY ASTRID CLELIA
- 7.-SERVANTES EDUARDO NECES ELIAS
- 8.-ALBORNOZ VALDIVIA CRISTOPHER BRANDON
- 9.-FONSECA PRUDENCIO ROY WILLIAMS
- 10.- ELVIS MAO SANTIAGO ENRIQUE
- 11.-GREGORIO SÁNCHEZ LUIS ALBERTO
- 12.-MIÑANO TRAVEZAÑO EDWARD ALEXANDER

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 13:36 p.m. del 27 de mayo 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 7:41a.m horas del día 26 marzo del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana María Matos Ramírez	Faltó
Dr. Erasmo A. Fernández Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est.Milstein Ponce Morales	Presente
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: con INFORME N° 01-2021-UNHEVAL-CCPDJPC/P, de fecha 24 marzo 2021, el presidente del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Practica para Contrato 2020-I Semestre para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, comunica lo siguiente:

- a) En Plaza de Docente ganadora, según el siguiente cuadro

NOMBRES APELLIDOS	PLAZA	Carga académica	Puntaje	CONDICION
Mg. Carlos Antonio TORRES PONCE	DC B1	Programación Digital Programación Digital Ingeniería Económica Ingeniería Económica	55.95	GANADOR



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

- b) Queda Desierta las demás plazas de la resolución rectoral N°174-2021-UNHEVAL, por no haber postulantes o no cumplir los requisitos del reglamento, correspondiente al cuadro para contrato de Docentes y Jefes de prácticas 2021 inciso 07.10. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA-EP. DE INGENIERÍA CIVIL

Acuerdo: el pleno acordó aprobar el **INFORME N° 01-2021-UNHEVAL-CCPDJPC/P**, de fecha 24 marzo 2021, presentado por presidente del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Practica para Contrato 2020-I Semestre para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Despacho 2: Con **INFORME N° 02-2021-UNHEVAL-CCPDJPC/P**, de fecha 24 marzo 2021, el presidente del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Practica para Contrato 2020-I Semestre para la Carrera Profesional de Arquitectura, informa los siguiente:

Plaza Docente

- a) Plaza Docente Ganadora

NOMBRES APELLIDOS	Categoría	Carga académica	Puntaje	CONDICION
Mg. Bekin Bauer DAGA ALMERCOS	DC B1	Historia de la Arq. Peruana, Expresión Arquitectónica III, Investigación Aplicada, Maquetería (Elect.2)	58.62	GANADOR

- b) Plaza de Jefe de Práctica ganadora

NOMBRES APELLIDOS	PLAZA	Carga Académica	Puntaje	CONDICION
Arq. Ertick Jorge SANTOS MARTINEZ	Jefe de práctica	Taller de diseño V	39.28	GANADOR

- c) Queda Desierta las demás plazas de la resolución rectoral N°174-2021-UNHEVAL, por no haber postulantes o no cumplir los requisitos de los reglamentos, correspondiente al cuadro para contrato de Docentes y Jefes de prácticas 2021 inciso 07.09. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA-EP. DE ARQUITECTURA

Acuerdo: el pleno acordó aprobar el **INFORME N° 02-2021-UNHEVAL-CCPDJPC/P**, de fecha 24 marzo 2021, presentado por presidente del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Practica para Contrato 2020-I Semestre para la Carrera Profesional de Arquitectura

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 8:18 a.m. del día 26 de marzo del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 10:16a.m horas del día 5 marzo del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Faltó
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Presente
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

En la sesión estuvieron presente el director de la Escuela Ingeniería Civil: Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño, del Director de Escuela Arquitectura el Arq. Lucio Torres Romero

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: con oficio N°020-UNHEVAL-FICyA-DDA-2021, de fecha 4 de marzo del 2021, el Director de Departamento Académico de FICA, Ing. Jorge Zevallos Huaranga propone el listado de renovación de contrato de docentes de la CP de Ingeniería Civil y Arquitectura y

Acuerdo: el pleno acordó aprobar la renovación de contratos de Docentes y Jefes de Prácticas de las Carrera Profesionales Ingeniería Civil y Arquitectura para el semestre 2021-I, según el listado adjuntado en el oficio N°022-UNHEVAL-FICyA-DDA-2021 del 04 de marzo del 2021, presentado por el Ing. Jorge Zevallos Huaranga, Director del Departamento Académico de la FICA



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Despacho 2: con Resolución Consejo Universitario nº 2003-2020-UNHEVAL se aprueba la Directiva de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para egresados y bachilleres procedentes de universidades con licencia denegada.

Acuerdo1: el pleno acordó reestructurar la comisión de Currículo y Homologación establecida en resolución virtual de Consejo de Facultad N°012-2020-UNHEVAL-FICA, hasta el 4 de junio del 2021, de la siguiente manera:

CP Ingeniería Civil

- Ing. Jorge Luis Meyzan BriceñoPresidente
- Dra. Ana Maria Matos Ramirez.....Secretaria
- Ing. Lydon Soto Coz.....Miembro
- Ing. Clifton Paucar y Montenegro.....Miembro

CP de Arquitectura

- Mg. Lucio Torres Romero.....Presidente
- Mg. Darcy E. Arestegui de Kohama....Secretaria
- Arq. Enrique Garcia Perez.....Miembro
- Mg. Xenia Verdi Chahua.....Miembro
- Mg. Edgar G. Matto Pablo.....Miembro
- Dra. Sumaya Jaimes Reátegui.....Miembro

Acuerdo2.- Mediante el decano, emitir un oficio (copia al Director de Departamento Académico) al presidente de la comisión de Curricula y homologación FICA para realizar el requerimiento coordinando con el director académico, de bienes y personal administrativos para atender la admisión de estudiantes y egresados de universidades no licenciados.

Despacho 3: El Decano solicita la aprobación de las resoluciones Resolución virtual N°017-2020-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual N°023-2021-UNHEVAL-FICA-D, Resolución virtual N°024-2021-UNHEVAL-FICA-D.

Acuerdo: el pleno acordó

- Ratificar la resolución N N°017-2020-UNHEVAL-FICA-D, fecha 18 de febrero del 2021, que designa a la Directora de Investigación de las Escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, a la Dra. Ana María Matos Ramírez
- Ratificar la resolución virtual N°023-2021-UNHEVAL-D, de fecha 02 de marzo del 2021, del Decano de la FICA que aprueba el presupuesto de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del ciclo de verano 2021 de la FICyA, según el siguiente detalle

Resumen	Total
Total de ingreso (A)	S/.59,410.00
Total de Egreso (B)	S/.50,790.00
Saldo(A-B)	S/.8620.00

- Ratificar la resolución resolución virtual N°024-2021-UNHEVAL-D, de fecha 02



de marzo del 2021, que aprueba el presupuesto de la Escuela Profesional de Arquitectura del ciclo de verano 2021 de la FICyA, según el siguiente detalle

Resumen	Total
Total de ingreso (A)	S/.39,260.00
Total de Egreso (B)	S/.36,790.00
Saldo(A-B)	S/.2470.00

Despacho 4: Con oficio N°021-UNHEVAL-FICyA-CV-2021, de fecha 4 de marzo del 2021, el Director de Departamento académico de la FICA solicita el cierre del curso AR-2202 Historia de la Arquitectura Peruana, del curso de verano 2021, en la Escuela Académico de Arquitectura, por no cumplir con los requisitos mínimos para solventar los gastos de su dictado

Acuerdo: el pleno acordó aprobar el cierre del curso Historia de la Arquitectura Peruana, por no cumplir con requisito mínimo de tener 16 estudiantes

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 13:24p.m del día 05 de marzo del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 9:11a.m horas del día 19 febrero del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Faltó
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Faltó
Est.Milstein Ponce Morales	Faltó
Est.Jean Carlos Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

Participaron en la sesión de Consejo de Facultad el director de la Escuela Ingeniería Civil: Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño, el Director de Escuela Arquitectura, el Arq. Lucio Torres Romero y la presidenta de la comisión de grados y títulos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura ,así mismo el equipo de calidad para que explique la ampliación de la oferta educativa , también participó la señorita Zeida Rapri Solano, personal técnico del Profi

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: visto el oficio MULTIPLE DIGITAL N° 005- 2021-UNHEVAL-R, fecha 19 de febrero del 2021, referente a la ampliación de la Propuesta de ampliación de oferta educativa

Acuerdo: El pleno acordó que emitir un oficio de decano al rector indicado lo siguiente

1. Que habiendo tomado conocimiento del OFICIO MULTIPLE DIGITAL N° 005-2021-UNHEVAL-R, fecha 19 de febrero del 2021, manifestamos nuestra



extrañeza y cuestionamiento a las 181 vacantes de la CP de Ingeniería Civil registrado por la UNHEVAL en la DIPODA LEGAL – MINEDU y que la posibilidad de atenderlo será en función a nuestra limitada disponibilidad.

2. En la EP de Ingeniería Civil, no se puede ampliar a 50 vacantes más en la oferta educativa requerido por la Dipoda Legal- Minedu, por nuestra limitada disponibilidad.
3. En la EP de Arquitectura, no se puede ampliar 62 vacantes, en la oferta educativa requerido por la Dipoda Legal- Minedu, por nuestra limitada disponibilidad

Despacho 2: El decano solicita la ratificación de la Resolución virtual N°015-2021-UNHEVAL-FICA_D, fecha 9 de febrero del 2021

Acuerdo: el pleno acordó ratificar la resolución virtual N°015-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 09 de febrero del 2021, que aprueba el listado de cursos y docentes de las cargas académicas de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura correspondientes al semestre 2021 I y II, modificado con el formato Excel y elaborado por el Director del Departamento Académico Ing., Jorge Zevallos Huaranga

Despacho 3: con oficio N°009-UNHEVAL-FICyA-DDA-2021, de fecha 15 de febrero del 2021, el Director de Departamento académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita la conformación de la comisión de concurso público de contrato de Docentes y Jefes de Práctica para el semestre 2021-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, así mismo en este oficio se indica que, se está alcanzando la lista de contratos de Docentes y Jefes de Práctica para el desarrollo del semestre 2021-I

Acuerdo: el pleno acordó lo siguiente:

Acuerdo 1: aprobar las plazas para contrato docente y jefes de prácticas en el semestre 2021-I, de las carreras profesionales de Ing. Civil y Arquitectura de acuerdo al oficio N° 009-UNHEVAL-FICyA-DDA -2021, del Director del Departamento Académico

Acuerdo2: aprobar la comisión evaluadora del concurso de contratos de Docente y Jefes de Prácticas en el semestre 2021-I, de las carreras profesionales de Ing. Civil y Arquitectura, a los siguiente docentes y estudiantes

Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Arquitectura para la plazas DCA

- Ing. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente
- Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas ...Miembro
- Dr. Ana María Matos RamirezMiembro
- EsT. Jean Carlos Eulogio Trinidad.....Veedor
- Est.Milstein Ponce Morales.....Veedor

Carrera Profesional de Ingeniería Civil para las plaza DCB

- Ing. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente
- Mg. Heli Mariano Santiago.....Miembro
- Mg.Lyndon Soto CozMiembro
- Mg. Jesús Ascencio Condor.....Accesitario



Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador... Veedor
Carrera Profesional de Arquitectura para las plazas DCB
Ing. Jorge Zevallos Huaranga.....Presidente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui.....Miembro
Mg. Lucio Torres Romero.....Miembro
Mg. Edgar Grimaldo Matto Pablo.....Accesitario
Est. Joel Fausto Hermitaño Valentin.....Veedor

Despacho 4: con el informe N° 001- 2021 –UNHEVAL-P-CPPP referente a la suspensión temporal de prácticas en la FICA, de fecha 16 de febrero del 2021, la comisión de Prácticas Pre-Profesionales de la FICA, presenta propuestas para la realización de prácticas, dada la importancia de estas y la coyuntura de la Pandemia Covid-19.

Acuerdo: el pleno acordó lo siguiente

- 1) **Aprobar** el informe N° 001- 2021 –UNHEVAL-P-CPPP, de fecha 16 de febrero del 2021, de la comisión de prácticas Pre-Profesionales de la FICA, por el cual presenta propuestas para la realización de prácticas, dada la importancia de estas y la coyuntura de la Pandemia Covid-19.
- 2) **Incluir** la adenda transitoria al reglamento de Prácticas de la FICA, hasta la vigencia de la emergencia sanitaria y siendo aplicable desde el día siguiente de la emisión de la resolución de ratificación de Consejo Universitario

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 15:33p.m p.m. del día 19 de febrero del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 8:38a.m horas del día 1 febrero del 2021 se reunieron, de manera virtual en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est.Joel Fausto Hermitaño Valentin	Faltó
Est.Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est.Milstein Ponce Morales	Presente
Est.Jean Caro Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Informes

Se encuentra en la sesión el Director de Escuela Arquitectura el Arq. Lucio Torres Romero, Arq. Darcy E. Arestegui de Kohama, presidenta de la comisión de Practicas Pre Profesionales de FICA y la del estudiante Wilson Cabia Falcon representante de Consejo Universitario.

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Oficio N° 03-2021-UNHEVAL/PROFI-C, de fecha 18 de enero del 202, el coordinador de Profi solicita designación de docentes para el dictado de clases de los cursos Tesis I, II y III en el Programa de Fortalecimiento en investigación Profi, semestre académico-2021-i- grupo 1 de la Facultad de Ing. Civil de bachilleres de universidades con licencias denegadas y bachilleres de la UNHEVAL

Intervenciones:

La Dra.Ana Maria Matos Ramirez, manifiesta que no está de acuerdo que en la facultad se acate con el procedimiento de la modalidad Profi, se debe garantizando la calidad de la tesis en tiempo expresado en el Profi no garantiza.



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

El Dr. Erasmo Fernandez Sixto, manifiesta: con qué criterios se aprobado el reglamento de Profi , ¿será posible que en tres meses se realice la tesis, con clases de sábado y domingo y en dos meses se desarrolle el proyecto, considera que se ha desnaturalizado la obtención de la tesis? sin embargo el reglamento de Profi, es un documento aprobado por Consejo Universitario, que se deben cumplir. No se oponen a las aspiraciones de ninguna persona, sin embargo, se debe hacer bien la tesis. No acepta dictar en este programa y se abstiene de asignar algún docente Presenta algunos alcances: la facultad se abstiene de designar los docentes para el profi debido a la incoherencia de reglamento del Profi, La desnaturalización de la realización de la tesis

El Director de Escuela de Arquitectura, Arq. Lucio Torres Romero, manifiesta que es imposible hacer una tesis en tres meses, y considera que desmerece la formación académica de los estudiantes. Y se debe hacer un pronunciamiento

El estudiante Jean Carlos Eulogio Trinidad, considera que el tiempo para realizar tesis es preocupante. No está de acuerdo con Profi y abstiene de asignar docentes

El Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Director de Departamento, manifiesta amerita se debe enviar a consulta a asesoría legal y Consejo Universitario

Acuerdo

- 1) Informar al Consejo Universitario el desacuerdo del Consejo de Facultad con el reglamento del Profi y solicitamos que se revise y modifique el reglamento del Profi, porque se considera que el plazo de tres meses para la elaboración del proyecto de tesis y el desarrollo de la tesis misma es prácticamente imposible de cumplir por la naturaleza de las carreras profesionales de la facultad y así mismo consideramos que se debe cumplir con los procedimientos con respecto a los miembros del jurado en el proceso de aprobación del plan tesis, informe final y sustentación con lo establecido en reglamento actual de grados y títulos de la UNHEVAL
- 2) Sugerir al Decano que dé respuesta al Profi, que no se puede designar docentes porque se está solicitando la revisión a Consejo Universitario del reglamento del Profi.

Despacho 2: OFICIO N° 006-UNHEVAL-FICyA-DEIC—2021, de fecha 22 de enero del 2021, Sobre la Practica Pre Profesional en Medio de la Pandemia en la FICA. Sobre la Practica Pre Profesional en Medio de la Pandemia en la FICA.

Intervenciones

El Ing. Jorge Zevallos Huaranga que este pedido de exoneración debe ser visto también Vicerector. Sugiere que la comisión de grados y títulos de Facultad revise el reglamento.

El Decano dio a conocer el requerimiento del alumno Wilson Cabia Falcon, miembro Consejo Universitaria, en el cual solicita la suspensión de la practicas pre profesionales



El alumno **Wilson Caba Falcon**, miembro Consejo Universitaria solicita que se suspenda temporal las practicas preprofesionales para los estudiantes 2019, también pide la suspensión de la tesina y del idioma en base a la normativa y por la pandemia. **La Arq. Darcy E. Arestegui de Kohama**, presidenta de la comisión de prácticas pre profesionales manifiesta que no tiene conocimiento de los documentos mencionados la suspensión de prácticas pre profesional, para su análisis y que si le llega la documentación se reunirán con la comisión para dar su informe al respecto. **El Arq. Lucio Torres Romero**, que se respete a la comisión dado que los documentos deben llegar a las comisiones para su análisis correspondiente.

Acuerdo:

Remitir, mediante oficio de decano, los requerimientos de la suspensión temporal de las practicas pre profesional a la comisión de prácticas pre profesionales, para un informe técnico.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 13:11p.m del día 1 de febrero del 2021. Se dio por levantada la sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 9:25a.m horas del día 18 enero del 2021 se reunieron, de manera virtual(en concordancia con resolución de Consejo Universitario N°.0936-2020-UNHEVAL, se autoriza con carácter excepcional, a las 14 facultades y al Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a realizar las sesiones de Consejo de Facultad y del Consejo Directivo, respectivamente, a través de medios virtuales digitales o de cualquier otro medio tecnológico) los miembros del Consejo de Facultad en atención a la citación de la convocatoria a la sesión de Consejo de Facultad ordinaria, efectuada por el Decano, con la asistencia de los siguientes Docentes y estudiantes:

ACTO 1: Constatación de quórum

Nombres de consejeros	Asistencia de concejales
Dr. Víctor Manuel Goicochea Vargas	Presente
Dra. Sumaya Jaimes Reátegui	Presente
Ing. Jorge Zevallos Huaranga	Presente
Arq. Enrique Garcia Perez	Presente
Dra. Ana Maria Matos Ramirez	Presente
Dr. Erasmo A. Fernandez Sixto	Presente
Est. Joel Fausto Hermitaño Valentin	Presente
Est. Jorlin Jairo Gonzales Salvador	Presente
Est. Milstein Ponce Morales	Presente
Est. Jean Caro Eulogio Trinidad	Presente

ACTO 2: Apertura de Sesión

En la sesión estuvieron presente el director de la de Escuela Arquitectura el Arq. Lucio Torres Romero.

El Decano dio a conocer que a algunos docentes han suspendido sus vacaciones, por ser directivos o que están cumplimiento labores académicas o realizando actividades de la comisión de Prácticas Profesionales o sustentaciones de tesis; entre estos la Arq. Darcy Eudomilia Arestegui de Kohama,

ACTO 3: Despacho

Despacho 1: Informe N° 002-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA, el Director del Departamento Académico encargado de la FICA presenta la propuesta (modificada) del curso de verano 2021 del EAP de Arquitectura

Intervenciones

El director departamento informa que los estudiantes inscritos de Taller VIII se comprometen a pagar lo que falta para cubrir el curso y que todos los cursos de verano han sido programados de acuerdo al requerimiento de los estudiantes

Acuerdo: el pleno acordó aprobar

- 1) **Aprobar** la propuesta de la Carga Académica del curso de verano 2021 de las EAP Ingeniería Civil y EAP de Arquitectura, según el siguiente detalle:



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil	Escuela Profesional de Arquitectura
1. MATEMATICAS III	1. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA
2. ESTATICA	2. MATEMÁTICA I
3. TOPOGRAFIA I	3. MATEMÁTICA II
4. DINAMICA	4. FÍSICA
5. MATEMÁTICA IV	5. MATEMÁTICA III
6. METODOS NUMERICOS	6. TALLER DE DISEÑO IV
7. GEODESIA SATELITAL	7. TOPOGRAFÍA
8. MODELACION MECANICA	8. ESTÁTICA
9. MECANICA DE FLUIDOS I	9. HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA
10. GEOTECNIA I	10. RESISTENCIA DE MATERIALES
11. RESISTENCIA DE MATERIALES	11. TALLER DE DISEÑO VI
12. MECANICA DE FLUIDOS II	12. EDIFICACIONES I
13. ANALISIS ESTRUCTURAL I	13. DISEÑO ESTRUCTURAL
14. CONCRETO ARMADO I	14. EDIFICACIONES II
15. CONSTRUCCION II	15. TALLER DE DISEÑO VIII
16. ANALISIS ESTRUCTURAL II	16. EDIFICACIONES III
17. HIDROLOGIA GENERAL	17. HISTORIA DEL ARTE
18. IMPACTO AMBIENTAL	18. COSTOS Y PRESUPUESTOS
19. ABAST. DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19. IMPACTO AMBIENTAL
20. DISEÑO EN ACERO Y MADERA	20. GESTION Y ADMINISTRACION DE OBRAS
21. PAVIMENTOS	21. SEMINARIO DE TESIS
22. DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS	
23. PROYECTO DE TESIS	
24. PROG. Y CONTROL DE OBRAS	
25. DINAMICA ESTRUCTURAL	
26. DISEÑO DE PUENTES	
27. DISEÑO SISMICO	
28. INSTALACIONES SANITARIAS	

Despacho 2: Resolución virtual 004-2021-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 9 de enero del 2021, el Decano aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad los requisitos para obtener el grado de bachiller o título profesional y Resolución virtual de Consejo de Facultad N°085-2020-UNHEVAL-FICA.

Acuerdo 1: el pleno acordó modificar la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N°085-2020-UNHEVAL-FICA, de los requisitos para obtener el grado de bachiller o título profesional, según el siguiente detalle

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE BACHILLER

- 1.- Solicitud dirigida al Decano, adjuntando lo siguiente
- 2.- Pago por Grado académico de Bachiller
- 3.- Constancia de no adeudar por ningún concepto a la UNHEVAL
- 4.- Declaración jurada de no tener antecedentes penales y judiciales. (adjuntar)
- 5.- 03 fotografías actualizadas de frente, a colores, en fondo blanco con terno (4.5 x 3.5) (opcional)
- 6.- Copia simple del DNI ampliada (opcional)
- 7.- Copia de resolución que aprueba la sustentación de las practicas pre profesionales o trabajo de investigación (opcional)



REQUISITOS PARA TÍTULO PROFESIONAL

- 1.- Solicitud dirigida al Decano, adjuntando lo siguiente:
- 2.- Pago por Título Profesional
- 3.- Constancia de no adeudar por ningún concepto a la UNHEVAL
- 4.- Declaración jurada de no tener antecedentes penales y policiales (adjuntar)
- 5.- 03 fotografías de frente, a colores, en fondo blanco con terno 4.5 x 3.5 (opcional)
- 6.- Copia simple del DNI ampliada(opcional)
- 7.- Copia del acta de sustentación de la tesis o trabajo de suficiencia(opcional).
- 8.- Artículo 72 del reglamento general de grados y títulos de la UNHEVAL
- 9.- Declaración jurada de la autenticidad de la Tesis

Despacho 3: Visto el informe de la comisión de grados y títulos sobre la solicitud de un (1) Título Profesional en Ingeniería civil.

Acuerdo: Después de la revisión de los concejales se acordó aprobar: el Título Profesional de Ingeniero Civil del bachiller Arnold Jackson Rojas Celis

ACTO 4: Pedido

Pedido 1: El Decano solicita Informe del rediseño curricular a la carrera de Ingeniería Civil a cargo del Director de Escuela Jorge Luis Meyzan Briceño

Acuerdo: el informe del Director de Escuela de Ingeniería Civil, se deja pendiente

Pedido 2: El Decano solicita felicitar la representantes de la Escuela de Arquitectura que ganaron el concurso de innovación e invención de la UNHEVAL en el 2020.

Acuerdo: el pleno acordó:

- 1) Felicitar a Linda Estephani Cabrera Mora y Steysi Yasmin Cercedo Vidal, representantes de la Escuela Profesional de Arquitectura, por haber ocupado el primer lugar del II Concurso de Innovación Unheval 2020 y el Segundo lugar del II Concurso de Invencciones Unheval 2020
- 2) Felicitar a Charlie Leyden Mendoza Masgo, representante de Arquitectura, por haber ocupado el primer lugar en el II Concurso de Invencciones Unheval 2020

APROBACIÓN DEL ACTA:

Siendo las 13:41p.m del día 18 de enero del 2021.Se dio por levantada la sesión.

